Monterrey, N.L. a **día de mes de año**

**MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN**

**PRESENTE. –**

**Asunto: Carta de participación como difusor oficial**

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, a nombre de **nombre de la institución***,* que sea considerada para participar como difusor oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos a efectuarse el 2 de junio de 2024 (en lo sucesivo PREP).

**La institución que represento** declara estar al tanto de los requisitos que forman parte del Procedimiento para la participación de los Difusores Oficiales del PREP publicados el 12 de febrero de 2024 en la dirección electrónica:

<https://documentacion.ceenl.mx/archivos/PREP2024/difusores/requisitos.pdf>

Por lo que, aceptamos participar bajo los términos expresados en dichos requisitos y aquellos establecidos e informados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (en lo sucesivo “el Instituto”).

Asimismo declara, en caso de ser aceptada nuestra participación como Difusor Oficial, su compromiso de apego y cumplimiento a los requerimientos establecidos por “el Instituto”, y que nuestra participación y del personal de esta institución involucrado, se conducirá con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como de no divulgar la información o datos a los cuales tenga acceso o que le sean proporcionados por “el Instituto” con motivo de nuestra participación, así como la aceptación de las siguientes

**CLÁUSULAS**:

**PRIMERA. OBJETO. – la institución que represento** acepta operar y generar un sitio de internet que difunda la información preliminar de resultados electorales que emita "el Instituto", el día de la jornada electoral que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024, en la inteligencia de que dicha información no será definitiva.

**SEGUNDA. OPERACIÓN. –** que “el Instituto” proveerá a los Difusores Oficiales de una copia del sitio de publicación del PREP aproximadamente cada 15 minutos durante el período de operación comprendido de las 18:00 horas (hora local de la entidad) del 02 de junio del 2024; asimismo deberá actualizarse de manera correcta conforme a cada corte de información proporcionado por “el Instituto”;el ultimo corte informativo proporcionado por “el Instituto” será a más tardar a las 18:00 horas del día 03 de junio del 2024; **la institución que represento** deberá difundir la información preliminar en su plataforma de internet y podrá hacerlo en los medios de difusión con que cuente, redes sociales, prensa, radio, televisión y similares, con la obligación de que dicha difusión sea mediante acceso libre a la ciudadanía que cuente con el servicio de internet, sin que sea necesaria clave, permiso o pago para la consulta del contenido referente al sitio de publicación del PREP.

Que se deberá publicar, en todo momento, la copia más reciente del sitio de publicación del PREP que provea "el Instituto", sin alterar ni modificar su contenido, respetando siempre las reglas, formatos y procedimientos que proporcione "el Instituto". Cada copia deberá ser publicada con oportunidad, antes de ser recibida la siguiente copia.

**TERCERA. PARTICIPACIÓN. – la institución que represento** podrá difundir su participación como difusor oficial del PREP, tanto el día de la elección, como en forma previa a ese día. El sitio de internet se deberá difundir únicamente a partir de las 18:00 horas del domingo 02 de junio de 2024.

Que los recursos humanos y materiales que sean necesarios para el funcionamiento del sitio difusor serán por cuenta exclusiva de **la institución que represento** y que "el Instituto"no aportará ningún recurso para este propósito. Será obligación de **la institución que represento** participar en las sesiones de trabajo y capacitación a las que la cite "el Instituto".

**CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. –** **la institución que represento** comprende que toda la información intelectual que se genere en el PREP, difundida o no, será de la exclusiva propiedad de "el Instituto", para todos los efectos legales respectivos.

**QUINTA. OBLIGACIONES. –** **la institución que represento** se obliga a:

1. Instalar el paquete de programas y seguir los procedimientos proporcionados por "el Instituto", cuando así le sean proporcionados.
2. Proporcionar a “el Instituto” documento de arquitectura de los servicios sobre los que se publicará el sitio difusor, estimación de número de consultas o visitas que atenderá durante la jornada electoral, ancho de banda, y, en su caso, zona geográfica destinada a la publicación, así como el listado del personal responsable de coordinación y soporte técnico durante simulacros y jornada electoral, pudiendo omitir cualquier información que considere de carácter confidencial o relativa a la seguridad implementada para la publicación del sitio difusor PREP.
3. Proporcionar a "el Instituto" la imagen, logotipo o identificación visual que servirá como liga de acceso a su sitio de publicación desde la página de “el Instituto”.
4. Proporcionar a "el Instituto" la URL del sitio de publicación del PREP para el monitoreo de su funcionamiento durante los simulacros y durante el día de la jornada electoral.
5. Procesar los archivos del sitio de publicación del PREP con la periodicidad y protocolo de comunicación que se acuerde previamente entre las partes, el día de la jornada electoral.
6. Mantener operando el sitio difusor desde las 18:00 horas del 02 de junio del 2024 y hasta al menos las 18:00 horas del 03 de junio del 2024.
7. Mantener publicado el sitio difusor una vez concluido el horario de operación, es decir desde las 18:00 horas del 03 de junio del 2024 y por lo menos hasta el 09 de junio de 2024 a las 23:59 horas.
8. Mantener la integridad de los datos de resultados preliminares publicados en el sitio difusor. No modificar ni permitir la modificación de estos.
9. Participar en las sesiones de trabajo y capacitación a las que cite "el Instituto".
10. Participar en los simulacros generales de operación de los sitios difusores, en las fechas y horarios que para tal efecto señale “el Instituto”.

**La institución que represento** acepta que, en caso de incumplimiento de estas reglas y disposiciones por parte de esta, “el Instituto” podrá dar por cancelada la participación de **la institución que represento** en el programa como difusor oficial.

También se acepta que si durante la operación en la jornada electoral el sitio de **la institución que represento** presentara fallas técnicas o dejara de realizar las actualizaciones del sito, "el Instituto" podrá eliminar inmediatamente su liga y logotipo de la lista de sitios difusores publicada en la página de Internet de "el Instituto".

**La institución que represento** no podrá revelar los detalles técnicos de la operación que les sean proporcionados por "el Instituto" respecto al funcionamiento del PREP.

El incumplimiento a las obligaciones asumidas por **la institución que represento** podría dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas por los supuestos de los artículos 8, fracción X y 9, fracción V, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

**SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. – la institución que represento** se obliga a guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se aporte por virtud de su participación como difusor oficial, y cualquier otra que derive de los trabajos y acciones objeto de esta actividad, con excepción del sitio de publicación del PREP.

**SÉPTIMA. NOTIFICACIONES Y ENLACES. – la institución que represento** se compromete a que cualquier cambio que se presente en el domicilio señalado en la presente, deberá ser notificado a “el Instituto”, de lo contrario las notificaciones por escrito que se realicen, en su caso, en el domicilio antes mencionado se tendrá por válidas para todos los efectos legales.

**La institución que represento** conviene que los avisos, comunicaciones, notificaciones o interpelaciones que deban darse entre esta y “el Instituto”, derivadas de la participación de **la institución que represento** como difusor oficial, surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier otro medio tecnológico, siempre que sea posible atribuirlos a ambas instituciones y la información relativa sea accesible para su ulterior consulta; para lo cual se señalan los datos de contacto siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Enlace:** |  |
| **Número de teléfono:** |  |
| **Correo electrónico:** |  |

**OCTAVA. NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN. – la institución que represento** acepta que la participación de esta como difusor oficial, no generará existencia de relación u obligación laboral alguna entre "el Instituto"y **la institución que represento**, ni entre los trabajadores o empleados de una para con la otra. Por lo tanto, cada una de las instituciones asumirá directamente sus obligaciones obrero-patronales ante sus respectivos empelados y/o trabajadores.

**NOVENA. BUENA FE. – la institución que represento** acuerda que su participación como difusor oficial se celebra sobre la base de los más altos principios de la buena fe, por ello, los compromisos que no sean concertados expresamente no constituyen un crédito legal de una respecto a la otra, y cualquier asunto relacionado con el objeto de estas cláusulas y que no se encuentre expresamente previsto en ellas, será resuelto de común acuerdo por **la institución que represento** y “el Instituto”.

Sirva además la presente para nombrar ante “el Instituto”, las siguientes personas que fungirán como contacto técnico para los efectos establecidos en los requisitos de participación como Difusor Oficial del PREP 2024:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Cargo: |  |
| Teléfono: |  |
| Correo electrónico: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |  |
| Cargo: |  |
| Teléfono: |  |
| Correo electrónico: |  |

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| Firma: |  |
| Nombre: |  |
| Cargo: |  |
| Teléfono: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Nombre de la institución y/o razón social: |  |
| Domicilio de la institución: |  |